

Antes de separarte

Tu casa, tus hijos y tu plata. Una guía para ordenar decisiones.



Un recorrido para cada pregunta

Encontrá el tema que necesitás y volvé a las herramientas cuando tengas la información. Los marcadores del PDF permiten navegar todos los capítulos.

APERTURA	3
Una decisión importante merece información clara · Cómo trabajar con este libro	
01 · PRIMERAS DECISIONES	5
Si hay violencia, la prioridad cambia · El mapa de tu situación	
02 · VÍNCULO Y PROCEDIMIENTO	10
Matrimonio: identificar el régimen patrimonial · Convivencia: derechos que no son un matrimonio	
03 · HIJOS Y CUIDADOS	19
La pareja termina; la responsabilidad parental continúa · Cuidado compartido no significa mitad exacta del tiempo	
04 · VIVIENDA	31
Propiedad, uso y obligación de pago · Quién puede usar la vivienda después del divorcio	
05 · PATRIMONIO Y DEUDAS	39
Inventariar antes de repartir · Bienes propios y gananciales: leer el origen	
06 · ECONOMÍA DESPUÉS DE LA RUPTURA	49
Compensación económica: qué analiza · Probar el desequilibrio con una historia verificable	
07 · PRIVACIDAD Y EVIDENCIA DIGITAL	54
Un mapa de accesos antes de tocar las cuentas · Revisar tus cuentas sin perder información necesaria	
08 · PROPUESTAS Y ACUERDOS	61
Preparar una conversación que pueda avanzar · La anatomía de una propuesta verificable	
09 · SEIS CASOS PARA PENSAR	66
Caso 1 · Alquiler, hijos y caja insuficiente · Caso 2 · Convivencia y mejoras en una casa ajena	
10 · CUADERNO DE DECISIONES	72
Herramienta 1 · Tu situación · Herramienta 2 · Cronología y control de fechas	
11 · FUENTES Y CONSULTA	81
Normas de base: cómo verificar una afirmación · Protección, niñez y recursos de asistencia	

Una decisión importante merece información clara

Manual práctico y técnico para ordenar las consecuencias de una separación en Argentina.

Separarse cambia la vida cotidiana antes de que termine un expediente. Aparecen preguntas sobre dónde vivir, cómo sostener los gastos, qué pasa con los hijos y qué documentación conviene reunir. Resolverlas exige distinguir decisiones personales, obligaciones jurídicas y cuestiones que requieren un acuerdo o una intervención judicial.

Este manual propone un método: identificar la situación, reconocer urgencias, reunir información verificable y comparar alternativas. Está dirigido a personas adultas que atraviesan una ruptura, estén casadas o hayan convivido. Incluye situaciones con y sin hijos y dedica un apartado específico al patrimonio y a la seguridad digital.

Alcance de esta edición

La base sustantiva es el Código Civil y Comercial de la Nación. Las referencias procesales especiales corresponden a la Provincia de Buenos Aires. CABA y las demás provincias tienen procedimientos, servicios y reglas profesionales propios. Los asuntos internacionales, sucesorios, penales, de capacidad o empresariales complejos requieren un análisis adicional.

Los casos son ficticios. Los importes sirven para practicar cálculos y no representan aranceles, presupuestos de mercado ni cuotas que deban fijarse judicialmente. Las hojas de trabajo organizan información: no son demandas ni convenios listos para firmar.

La edición fue contrastada con las fuentes oficiales identificadas al final, con corte al 7 de septiembre de 2026. Una reforma, una resolución o circunstancias particulares pueden modificar la respuesta. Consultá la fuente enlazada antes de ejecutar un acto jurídico.

Leer el manual no inicia una representación profesional ni suspende un plazo. Su objetivo es que puedas comprender tu situación y preparar mejores decisiones y consultas.

Cómo trabajar con este libro

Podés leerlo completo o entrar por el problema que hoy necesitás resolver.

Empezá por el mapa de situación y las alertas de seguridad. Después elegí el recorrido que corresponda a tu vínculo. Si tenés hijos, leé juntos los capítulos sobre cuidado y alimentos: distribuir días no resuelve por sí solo la contribución económica.

Cada capítulo combina una explicación, una consecuencia práctica y una tarea. Las referencias al pie permiten encontrar la norma utilizada. Cuando una solución depende de la prueba o de una decisión judicial, se indica expresamente. La ausencia de una respuesta automática es parte de una orientación responsable.

Tres formas de usarlo

- **Lectura inicial:** comprendé las diferencias entre matrimonio y convivencia, las fechas importantes y los documentos básicos.
- **Trabajo personal:** completá inventarios, presupuesto y cronología. Usá aproximaciones identificadas como tales y anotá qué dato falta confirmar.
- **Consulta profesional:** llevá una síntesis, la documentación relevante y tres objetivos ordenados por prioridad. Pedí que se registren los próximos pasos y los plazos.

El cuaderno digital complementario funciona sin conexión. Podés exportar un archivo de respaldo y un resumen imprimible. Cargar información allí no la envía al estudio ni genera un expediente. Guardá los archivos donde puedas controlar quién accede; un equipo compartido puede exponerlos.

Un criterio para todas las hojas

Separá **hecho, documento e interpretación**. «La cuenta está a mi nombre» es un hecho verificable. «Todo el dinero me pertenece» es una conclusión que exige estudiar el origen de los fondos y el régimen aplicable. Mantener esa diferencia evita errores costosos.

No hace falta completar todo para pedir ayuda. Una urgencia o una notificación judicial tienen prioridad sobre cualquier ejercicio del libro.

Convivencia: derechos que no son un matrimonio

La convivencia puede generar protecciones importantes sin crear el mismo régimen patrimonial del matrimonio.

El régimen de uniones convivenciales exige, entre otros requisitos, mayoría de edad, una relación singular, pública, estable y permanente, ausencia de los impedimentos previstos y al menos dos años de convivencia. Tener hijos en común no reemplaza por sí solo el requisito temporal del Código para todos sus efectos.

La inscripción sirve como prueba suficiente de existencia, aunque la unión puede demostrarse por otros medios. Algunas protecciones específicas, como las del artículo 522 sobre disposición de la vivienda, requieren unión inscripta. Por eso «estar anotados» y «haber convivido» no siempre producen idénticas consecuencias frente a terceros.

El patrimonio durante y después

A falta de pacto, cada integrante administra y dispone de los bienes de su titularidad, con las restricciones legales. Después del cese, no existe una masa de gananciales que se divida automáticamente. Pueden importar los pactos, el condominio, los aportes y otras acciones según los hechos y la prueba.

La falta de titularidad no impide estudiar un eventual reclamo, pero tampoco lo demuestra. Haber pagado gastos cotidianos, cuotas de un inmueble o mejoras son situaciones distintas. Cada una necesita identificar montos, destino y acuerdos.

Buscá constancias de domicilio, alquiler, servicios, proyectos económicos y testigos que conozcan hechos. Registrá la fecha y la causa del cese. La compensación económica tiene un plazo propio que no empieza cuando se decide consultar.

No traslades a la convivencia las reglas del divorcio. Tampoco aceptes como respuesta general que «por no casarse no corresponde nada».

Quién puede usar la vivienda después del divorcio

La atribución de uso requiere evaluar necesidades y circunstancias; no opera por una preferencia automática.

En el matrimonio, cualquiera de los cónyuges puede pedir la atribución de la vivienda familiar. El juez valora, entre otras pautas, cuidado de los hijos, desventaja económica para procurarse otra vivienda, salud, edad e intereses del grupo familiar. También determina duración y efectos.

No existe una regla general según la cual la vivienda corresponde siempre a la madre, siempre al titular o siempre a quien permanece primero. La presencia de hijos es relevante, pero debe analizarse junto con sus necesidades y las demás circunstancias.

Qué documentar

Describí quién vive en la casa, qué alternativas habitacionales tiene cada persona, costos de mudanza y alquiler, proximidad a escuela y tratamientos, accesibilidad y disponibilidad de apoyos. Agregá documentación del inmueble y un presupuesto realista de mantenimiento.

El juez puede establecer, a petición de parte interesada, una renta compensatoria y ciertas restricciones sobre venta o división. La decisión necesita la inscripción pertinente para sus efectos frente a terceros. El uso atribuido no transforma por sí solo a su beneficiario en propietario.

Las circunstancias pueden cambiar. Un acuerdo o una resolución deben revisarse en relación con su plazo, causales de cese y condiciones. Que una persona deje de necesitar la vivienda no autoriza a la otra a desalojarla por sus propios medios.

Si el problema no admite esperar al divorcio, pueden evaluarse medidas provisionales. Informá la urgencia con hechos y documentos, especialmente si no hay alojamiento o existe riesgo para los chicos.

**Pedí que cualquier propuesta aclare duración, gastos, reparaciones, acceso y revisión.
El derecho de uso necesita una organización cotidiana que lo haga viable.**

Herramienta 1 · Tu situación

Completá esta ficha con hechos verificables. Podés usar iniciales y evitar datos identificatorios que no sean necesarios.

Campo	Qué registrar
Vínculo	Matrimonio, convivencia o situación a verificar
Lugar	Residencias actuales y último hogar común
Fechas	Inicio, matrimonio si lo hubo y ruptura
Hijos	Edades, residencia y organización efectiva
Vivienda	Titularidad conocida, contrato y ocupación
Resoluciones	Medidas o acuerdos existentes y fecha
Urgencias	Seguridad, alimentos, vivienda o plazo

Ejemplo de una ficha útil

«Matrimonio desde 2014; separación en julio de 2026, día pendiente; dos hijos de 7 y 10 años en La Plata; alquiler a nombre de ambos; prioridad: cubrir alquiler y escuela».

El ejemplo distingue hechos conocidos de información pendiente, sin determinar tribunal ni derechos.

Cómo usarla

Marcá cada dato como confirmado, aproximado o pendiente. Identificá su respaldo. Conservá las sentencias y medidas completas en una ubicación segura.

«Convivimos diez años» es un hecho; «me corresponde la mitad» es una conclusión que necesita fundamento. Regístralos por separado.

En el cuaderno digital, empezá por «Situación». Los campos libres permiten registrar lo pendiente sin inventar fechas ni completar datos que todavía no conocés.

Herramienta y ejemplo: elaboración propia. Referencias de análisis: CC, capítulos de matrimonio, convivencia y responsabilidad parental.